

**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**



¿Por qué los derechos de la mujer Colombiana continúan siendo vulnerados en la actualidad?

Aleyda Esther Padilla Palomino

Opción de Grado

Ensayo de Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Tutor:
Dr. Oscar Simmonds
Docente FAEDIS

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - FAEDIS
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS
BOGOTÁ
2014**

“El estado actual del mundo exige que las mujeres se tornen menos modestas y sueñen, planeen, actúen, se arriesguen en mayor escala”.
Charlotte Bunch, teórica y activista feminista norteamericana.

Marco Teórico

La violencia y discriminación contra la mujer tiene sus orígenes en una sociedad marcada por la violencia donde las revoluciones democráticas modernas situaron a las mujeres en posiciones de dependencia y pasividad lo que generó más violencia, subordinación y discriminación, esto a causa de los nuevos regímenes y sistemas que se encontraban reflejados en la sociedad colombiana. Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNMH, 2011).

En los últimos años, las mujeres han ganado espacios y reconocimiento de sus derechos, sin embargo, en lo que se refiere a la democracia e igualdad, todavía falta bastante por recorrer, debido a que los recientes modelos de desarrollo (neoliberal entre otros), no han ejecutado políticas contundentes que permitan mejorar los contextos de la mujer en todos los campos, esto debido a que los modelos de desarrollo se han enfocado en el crecimiento económico y dejaron de lado otros aspectos vitales entre estos la protección a la mujer.(Ciencias Sociales, 2009).

Las mujeres han luchado de manera grupal y se han organizada para eliminar la posición de sumisión y dependencia traída desde la historia, a través de estas uniones se logró una participación real en debates que buscaban el reconocimiento de sus derechos. La devaluación cultural de la feminidad fue a causa de la forma como las elites democráticas diseñaron y

percibían la ciudadanía a través de estas se justificaron procesos de exclusión política y subordinación social aparte otro sistema de discriminación y exclusión fue la separación entre el ámbito privado y la esfera pública; básicamente la democracia moderna generó un estado subordinante para la mujer y una gran ola de desigualdades económicas, políticas y culturales. (CNMH, 2011).

Las revoluciones democráticas ofrecieron una serie de beneficios como la igualdad, la fraternidad y la libertad, pero esto solo estaba enfocado para varones con ciertas características específicas, visiblemente anulando a la mujer de todo contexto de participación.

En la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, de acuerdo a la revolución francesa, a pesar de ser una intención universal se encuentra que los individuos aptos de participar políticamente debían ser varones, como reza el artículo “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común”. Esta consideración específica de ser hombre limitaba toda la universalidad que se pretendía demostrar, porque claramente se estaba refiriendo a un varón además con unas condiciones sociales teniendo estas características estaban facultados para votar y a una cantidad de actividades más en la vida social como lo es asistir a universidades y destacarse en diferentes ámbitos de la vida, entre otras. (CNMH, 2011).

La vida de la mujer en Colombia a estado enmarcada en violencia y discriminación, hacia los años 40 y 50, se evidencio una época fuerte de violencia donde las bandas Chulavitas quienes eran inicios del paramilitarismo llegaban a fincas y violaban a las mujeres y si estaban en estado

de embarazo practicaban una barbarie llamada el corte de franela donde les abrían el vientre y les sacaban los fetos, la mujer nuevamente víctima de violencia por dar vida. (Vargas, 2007).

Las mujeres eran representadas como seres emocionales, intuitivas, dadas al cuidado de otros y movidas por sus pasiones en posiciones muy alejadas al razonamiento, esto justificó la decisión de las élites emergentes de negarles el derecho al voto, de ser elegidas, a representarse a sí mismas ante cortes, a asistir a academias, a decidir sobre sus propiedades a diferencia de los hombres blancos y casados quienes eran reconocidos libres y dueños de propiedades a través de las élites les dieron la oportunidad de disfrutar de derechos que abrían el surgimiento a la ciudadanía. A las poblaciones negras e indígenas bajo prejuicios que estuvieron integrados en el proyecto colonizador se representaron como sin actitudes para acumular, inmersas en hábitos desenfrenados, perezosos y en un estado constante de embriaguez. Los niños definidos sin uso de razón, justificó que los adultos decidieran por ellos. En este orden de ideas las mujeres, los indígenas, las negritudes, los menores de edad, las minorías sexuales eran consideradas como inexcusablemente dependientes e incapaces por su falta de razón para la toma de decisiones en el ámbito económico, político o social de manera autónoma. (CNMH, 2011).

Con las clasificaciones dadas se generaron parámetros para los excluidos e incluidos además de que se estipularon jerarquías como la diferencia de lo femenino y masculino y lo peor, lo opuesto e inferior de lo masculino. Esto era contrario al discurso que se manejaba por las monarquías de libertad e igualdad para todas las personas y paralelamente se justificaban las diferentes discriminaciones por características específicas antes nombradas. Francia es un claro ejemplo de las categorías estipuladas a pesar de la oposición de las mujeres, los revolucionarios plantearon

ciudadanos activos y ciudadanos pasivos, entre los activos se encontraban los hombres blancos con propiedad que pagaban impuestos por estos motivos tienen el derecho de elegir y ser elegidos y los ciudadanos pasivos en los cuales se encontraban las mujeres, hombres pobres, las negritudes, niños, ancianos y dementes. Una clasificación bastante dura y discriminatoria. (CNMH, 2011).

En Estados Unidos en el momento de instaurarse la democracia, ni las mujeres ni las personas de raza negra podían participar en política. Mientras que en América latina, los excluidos de la ciudadanía adquieren la condición de dependientes que traduce como incapaces de decidir en los diferentes entornos y en esta categoría de dependientes se encontraban las mujeres, sujetas a varones adultos jefes de hogar. (CNMH, 2011).

En 1993, la ONU “expidió la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”. Durante la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing realizada en 1995, se resaltó: “el carácter constante y sistemático de la violencia ejercida contra la mujer (...) que constituye una violación de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, que les impide o menoscaba su disfrute y les limita la oportunidad para lograr la igualdad jurídica, social, política y económica” (ONU 2001.).

Como se puede observar en este documento, desde la historia claramente la mujer enfrenta una lucha por ser reconocida y respetados sus derechos, pero aun después de tantos años la lucha continua por la vulneración de derechos, la discriminación sigue siendo una constante que en la actualidad se ve marcada por más oportunidades laborales al género masculino y en menor

cantidad al género femenino, se cree que por las condiciones físicas de la mujer cuenta con menos capacidades para llevar a cabo tareas que los hombres sí podrían desarrollar.

Todos los mecanismos de exclusión, invisibilización y subordinación son estereotipos culturales sobre la feminidad. Las mujeres son excluidas de la comunidad política activa la feminidad no tiene espacio en la esfera pública de asuntos del estado. Las mujeres han sido concebidas como incapaces de aprender destrezas para participar en debates, solo se ve en ellas seres que están atados a sus cuerpos, llenos de pasiones y emociones no aptas para el mundo público donde solo hay cabida para grandes personajes que han tatuado la historia. (CNMH, 2011).

Más adelante en nuestra historia se observa la incorporación de la mujer en la industria textil, entonces esto evidencia que no solo el hombre es proveedor, los estereotipos culturales de feminidad que conforman la política y economía son incapaces de reconocer las contribuciones de la mujer en la producción por tal razón pasa desapercibida en la historia las actuaciones de las mismas y el trabajo realizado en casa que demanda un gran esfuerzo, estos esfuerzos son invisibles también ante la sociedad. La imagen preconcebida de la mujer desapercibida en la política y economía termina por dañar la autoimagen en sí misma como no productiva. (CNMH, 2011).

Las mujeres son sujetos de dominación y regulación masculina en el hogar, esto sigue generando subordinación de la mujer ante el hombre y se desencadena en violencia, en el nuevo orden democrático los hombres son reconocidos como los únicos actores soberanos en la familia y esto genera violencia en casa por la posición en la que han sido reconocidos. (CNMH, 2011).

Las escuelas modernas de guerra estuvieron asociadas a la exclusión de mujeres por considerarlas no aptas para razonar o guerrear, las jerarquías oficiales estaban asociadas al macho valiente, no emocional no sentimental lo que si estaba asociado a la mujer. Dentro de este pensamiento la mujer debía estar al cuidado del más fuerte es decir del hombre.

Dentro de las revoluciones democráticas las mujeres eran proyectadas como guardianas de valores, reproductoras del linaje, madres y mujeres abnegadas y los hombres asumían el papel de la defensa y proyección política, esta es otra de las muchas asignaciones excluyentes, estos códigos de ser violados por la mujer acarrea la exclusión, destierro y ser señaladas. La virilidad era un aspecto muy importante para la guerra por eso es un campo exclusivamente varonil y lo es aún ahora, los atributos asignados a la feminidad se asociaban con debilidad. En lo anterior se puede observar como el advenimiento que acompañó las democracias modernas dio origen a un orden social acostumbrado a la exclusión en ámbitos políticos a las mujeres, como se generaron conceptos de superioridad del hombre en lo público y lo privados esto contribuyó al silencio de una violencia presentada en hogares y en las calles. (CNMH, 2011).

Sin embargo empieza a presentarse una explicación a la violencia y discriminación de la mujer basada en las marcas y sellos de la historia y no precisamente en comportamientos de hombres enfermos. Hacia los sesenta del siglo XX, se empieza a comprender la violencia en contra de la mujer y un amparo de corrientes intelectuales y una visión diferente del cuerpo femenino, se generan algunas rupturas culturales generadas por las comunidades activistas enfocándose en conquistar la soberanía plena de las mujeres sobre su cuerpo y denunciar todo tipo de violencia de las que sean objeto en la vida cotidiana por parte de cualquier persona no importando si son familiares, aquí es donde se reivindican los derechos humanos porque al tener en cuenta a la

mujer se considera su cuerpo y características además de las situaciones de violencia en las que han sido víctimas. (CNMH, 2011).

En Colombia las mujeres se organizaron y empezaron a buscar la obtención del voto y los derechos civiles, sin embargo más adelante se organizaron mejor buscando que los derechos ya adquiridos no se tradujeran en un cambio de actitud y valoraciones hacia lo femenino y en particular hacia el cuerpo de la mujer. Se emite la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Tanto en la Carta de la ONU como en las declaraciones y tratados posteriores, se repite el énfasis en el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales, así como en el principio de no discriminación. Sin embargo, los documentos no representan ni recogen las necesidades específicas de las mujeres ni las violaciones que se producen a sus derechos humanos por el hecho de ser mujeres. Efectivamente, si se revisan las declaraciones y los tratados internacionales principales, una primera conclusión es que éstos no sólo no diferencian las necesidades de hombres y mujeres de manera específica, sino que no incluyen una definición del principio de no discriminación, aun cuando lo mencionan repetidamente. En este proceso, una contribución importante se dio en la década de 1975 a 1985, declarada por las Naciones Unidas como la Década de la Mujer, y en el marco de ésta, los activismos feministas se fortalecen en función del logro de la atención de los gobiernos. En el nivel discursivo, es en este período que la violencia comienza a ser denunciada, ya no como un fenómeno que ocurre sólo en la familia, sino también como una forma de discriminación y violación de los derechos humanos de las mujeres. (CNMH, 2011).

Percepción de discriminación de género

El sistema de Naciones Unidas en Colombia emitió un comunicado en el cual destaca cifras del Gobierno Nacional, desde 1997 hasta el 2009 se ha registrado que 1.600.000 mujeres se han desplazado forzosamente de sus lugares de origen, todos estos desplazamiento originados por mujeres para evitar que sus hijos fueran llevado a campos de combate. (Colprensa, 2010).

Las informaciones publicadas por agencias de Colombia en la ONU, han demostrado que las líderes de estos movimientos han sido víctimas de violencia, estas situaciones las han obligado a tomar medidas drásticas para resguardar sus vidas y a sus familias. La violencia sexual es un motivo notorio de la violencia en contra de la mujer por tratarse de un país que ha vivido una constante violencia es difícil que la mujer viva una sexualidad, digna, segura y placentera, es fácil ejemplarizar esto cuando vemos el creciente números de embarazos en adolescentes que carecen de servicios de planificación . (Colprensa, 2010).

A pesar de que la ONU, ha invitado a las instituciones del Estado para que trabajen en pro de garantías y derechos de mujeres en particular las que han sido víctimas de violencia, igualmente la sociedad ha sido invitada a identificar la violencia contra la mujer como un crimen que no debe repetirse y tampoco aceptarse, aun así vemos como hoy en día las agresiones y violencia contra la mujer resulta un tanto indiferente, cuando es identificada por la sociedad se buscan razones para justificar distintas agresiones presentadas. (Colprensa, 2010).

Algunos de los derechos más vulnerados de acuerdo a la ONU, son:

- ✓ Discriminación en sus lugares de trabajo y en otras áreas
- ✓ Agresiones físicas

- ✓ Violencia sexual psicológica y verbal
- ✓ Dependencia económica
- ✓ Exclusión
- ✓ Pobreza
- ✓ Desplazamiento forzado

Actualidad de violencia contra la mujer

La violencia en contra de la mujer se ha incrementado en los últimos años y es que la violencia hacia la mujer se traduce no solo en agresiones verbales, físicas o psicológicas, sino también en algo que es muy común hacia las mujeres como la discriminación y menosprecio. De acuerdo a información publicada por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2012, 47.620 mujeres fueron agredidas por su pareja o expareja, en el mismo año se realizaron 18.100 exámenes médico- legales a mujeres por violencia sexual, para el año 2012 se presentaron 138 feminicidios. (Semana, 2013).

Las mujeres de Colombia, han vivido mucho más la violencia a comparación de otros países suramericanos, esto debido al conflicto interno que vivimos razón por la cual en el año 2012 aumentó la violencia sexual asociada con violencia política 129 mujeres víctimas, los agresores de este delito miembros de la fuerza pública, grupos paramilitares, grupos dedicados al narcotráfico, grupos armados ilegales. (Semana, 2013).

Todos los días vivimos más y mas violencia contra la mujer en la prensa escrita, en televisión, en las calles, en las oficinas, este es un problema por el respeto a los derechos humanos y se genera entre ellas por la relación de poder entre hombres y mujeres, es normal ver diariamente la

imagen de la mujer menospreciada y utilizada como objeto sexual, los medios de comunicación se han convertido en fuentes donde se expone la imagen corporal de la mujer transgrediendo su integridad. Se puede dar un claro ejemplo de prensa escrita donde se exhibe a la mujer desnuda mostrando el morbo de su cuerpo y tras del hecho haciéndolas ver como poco inteligentes y como figuras y objetos.

Dentro de la televisión hay un factor machista que se transmite desde siempre y es la imagen de la mujer inferior al hombre, donde ocupa papeles como muchacha del servicio, está expuesta a infidelidades, siendo víctima de maltratos, lo peor de esto es que queda en el colectivo de las personas y mientras más sufrida y maltratada es la mujer protagonista es mucho mejor la historia para el televidente y más en un país acostumbrado a vivir en una constante violencia y que ha perdido la capacidad de asombro, haciendo ver al hombre como una figura fuerte que sostiene el hogar económica y pone las reglas en casa, además que nunca llora ni se ve débil.

Las mujeres están expuestas al acoso laboral situación que genera temor al buscar trabajo y es la causa de deserción laboral porque la situación de acoso se vuelve tan insoportable que la mujer opta por quedarse sin empleo ó en el peor de los casos por acceder ante dichas pretensiones por situaciones económicas apremiantes en el hogar, ignorancia ó sumisión y la gran mayoría de veces no toman represalias contra el acosador por presiones internas que se viven en el sitio de trabajo. Los colombianos de alguna forma generamos más violencia al permitir que se den estos actos y aplaudir el contenido de la prensa escrita y televisiva.

En la actualidad colombiana es muy normal ver como la discriminación y violencia contra la mujer persiste diariamente por un machismo gestado en la historia de nuestra sociedad, solo basta con sentarse a buscar empleo y ver como en muchos anuncios prefieren hombres y ciertas

áreas de trabajo como seguridad limitan la labor de la mujer y buscan siempre hombres para desempeñar inclusive labores ejecutivas en esta área que no requieren esfuerzos físicos demandantes que justifiquen la preferencia por los hombre, por otra parte muchas empresas se cuidan al contratar mujeres al verlas como una carga para la empresa por tener que pagarles licencia de maternidad ó incapacidades porque es otro concepto que existe en la mujer y es que se enferma más que un hombre, es decir que se ve a la mujer como un ser humano débil que carece de razón y de capacidades intelectuales para realizar ciertas tareas y aun se encasilla en el rol del hogar cocinando y haciendo labores de un esfuerzo extraordinario pero que aun no se reconocen por la sociedad.

En la actualidad se ven los derechos de la mujer vulnerados porque la justicia no tiene herramientas suficientemente aplicables y estrictas para castigar a los victimarios que generan algún tipo de violencia contra la mujer ya sea física, verbal ó discriminación; sigue presentándose la violencia entre otras razones por la actitud pasiva, machista de la sociedad al permitir que ocurran tantas violaciones a los derechos de la mujer y no actuar ante estas situaciones; desde las mismas instituciones del Estado existe una discriminación marcada contra la mujer y una violencia sexual al ser acosadas, entonces deben considerarse acciones pertinentes fuertes y aplicables para todos estos organismos que son del Estado y que deben generar tranquilidad y respeto a la integridad y al respeto de los derechos de la mujer.

Las injusticias y desventajas que afrontan las mujeres son recurrentes: en diversos escenarios como en la educación, en el acceso y la atención a la salud, en la familia, en el ámbito de la participación política y en el trabajo, donde las manifestaciones no sólo se dan en términos de acoso sexual, sino también en el valor que se le da a su trabajo. Las mujeres en el trabajo sufren

una de las formas de discriminación más arraigadas porque su participación en esta esfera pone en cuestionamiento la exclusividad de su rol en el ámbito doméstico y ese rol precisamente, el de madre y cuidadora, es el que sirve y ha servido de excusa siempre para actuar de manera inequitativa, discriminatoria y equivocada esto es reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas, organismo que ha recomendado prestar especial atención a la protección de la maternidad de las mujeres que trabajan, ya que la condición actual, futura o probable de las mujeres como madres sigue siendo una de las principales causas de su discriminación en el empleo y, por añadidura, en otros ámbitos de su vida como se evidencia en la sociedad colombiana. (López, 1992).

Lamentablemente la mujer sigue tomándose con burla y menosprecio por su papel en la sociedad, los reinados de belleza en su gran mayoría en vez de resaltar el valor de la mujer y su belleza se centra en mostrarla ridículamente, poco inteligente, lo peor de todo es que las mismas mujeres generan violencia contra su género porque se encargan de difundir machismo y hacer ver a otras mujeres como ignorantes, un caso de machismo desde las mismas mujeres son las madres que buscan para sus hijos mujeres que estén en sus casas haciendo únicamente labores del hogar y sean sumisas ante sus maridos, estos son los típicos casos de violencia que se generan desde el hogar patrocinado por las mismas mujeres y son casos de violencia intrafamiliar que reposan en la Fiscalía General de la Nación, sin notar mayor importancia.

Tal vez la maldición de la violencia contra la mujer no termine nunca por tratarse de hechos que han nacido con la historia de las sociedades, no solo de la sociedad colombiana sino de las culturas del mundo, acabar con un imaginario colectivo es bastante complicado mas cuando la mujer y el hombre ya se encuentran encasillados en diferentes contextos y aunque las mujeres

han logrado ganar escenarios aun persiste la violencia y las limitaciones de las actividades que pueden realizar en una sociedad machista y retrógrada, que observa a la mujer como un objeto sexual y servil, mientras esto exista persistirá el irrespeto por los derechos de la mujer en Colombia, porque no se ha cambiado la mentalidad de las personas y la actitud permisiva ante la violencia se justifica lo que resulta ser más grave que la misma violencia.

Los derechos de las mujeres continuarán siendo vulnerados si no se cambia desde el hogar la enseñanza de los niños donde se infunda el respeto a la dignidad de la mujer, la igualdad y se abran escenarios desde el Estado, donde se generen sanciones jurídicas eficientes y reales por las violaciones de derechos vulnerados contra la mujer.

El Estado colombiano a través de sus organismos de control debe propender porque se reduzca y finalmente se acabe la violencia contra niñas y mujeres, es importante identificar los focos de violencia contra la mujer en Colombia más notorios para de este modo generar estrategias que permitan frenar las violaciones de los derechos.

No solo los hombres deben frenar cualquier tipo de violencia contra la mujer sino sobre todo la mujer misma quien tiene la responsabilidad de seguir luchando por una posición más igualitaria en la sociedad y no callar ante la violación de sus derechos sea esta la oportunidad para hacer un llamado a las mujeres. Se debe empezar a cambiar el imaginario colectivo en el cual la mujer ocupa una posición inferior y servil en la sociedad, pero sobre todo nuevamente resalto como un punto vital en este ensayo que la mujer tiene la importante tarea de hacerse escuchar, respetarse y no autodiscriminarse porque la autodiscriminación a causado mucha más violencia en nuestra sociedad, razón por la cual se continúan vulnerando los derechos de la mujer en Colombia, además de la sociedad permisiva en la que se han gestado violaciones constantes y han pasado

ignoradas y justificadas por la gran mayoría de ciudadanos del país, para los cuales resulta normal que la mujer no desempeñe cierto tipo de labores, toda la violencia hacia la mujer no tiene otra razón que gravísimos problemas sociales.

Los internacionalistas tenemos la responsabilidad de generar estrategias dentro de las esferas laborales en la que nos encontramos con el fin de propender por el respeto de los derechos de la mujer de este modo estaremos frenando la violencia y subsanando al menos un poco la crisis profunda de la sociedad frente a este tema. Para terminar quiero llevar a la reflexión a los lectores con la siguiente frase del ex secretario general de Naciones Unidas, (Kofi Annan), *“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”*.

Referencias

Colprensa. (2010). ONU recuerda que derechos de mujeres siguen siendo vulnerados.

Recuperado de <http://www.vanguardia.com/historico/55524-onu-recuerda-que-derechos-de-mujeres-siguen-siendo-vulnerados#sthash.KDs1IILV.dpuf>

Ciencias Sociales, (2009). La conquista de los derechos de la mujer. Recuperado de

<http://ciencia-sociales.blogspot.com/2009/04/la-conquista-de-los-derechos-de-la.html>

Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, (2011).

La memoria histórica desde la perspectiva de género. Recuperado de

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2011/la_reconstruccion_de_la_memoria_historica_desde_la_perspectiva_de_genero_final.pdf

López, M. (1992). La discriminación contra las mujeres: Una mirada desde las percepciones.

Recuperado de https://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r4/articulo6_r4.htm

Semana, (2013). Cifras de la violencia contra la mujer. Recuperado de

<http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-colombia/366030-3>

Onu. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1286>

Torres, J. (2014). Otras Manifestaciones de Violencia Contra la Mujer. Recuperado de <http://blogs.elespectador.com/utopeando/otras-manifestaciones-de-la-violencia-contra-la-mujer/>

Annan, K. (2000). Violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs4.htm>